

De: Sonia Giselle Tovar Jimenez <stovar@sdis.gov.co>

Enviado el: martes, 23 de agosto de 2022 5:11 p. m.

Para: fundesacolombia@hotmail.com; Centro Día al Barrio Fundesa <fundesacentrodiaalbarrio@gmail.com>

CC: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Adriana del Pilar Botia Rodriguez <abotia@sdis.gov.co>; Ricardo Rubio Angulo <rrubio@sdis.gov.co>; Sandra Jaime Ospina <sjaime@sdis.gov.co>; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>

Asunto: Visita instalaciones FUNDESA 25 de agosto y REQUERIMIENTO No. 6

Respetada señora reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación 11867 de 2021, suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA – FUNDESA el día 20 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el convenio de asociación tenía como plazo de ejecución hasta el 16 de julio de 2022, y conforme a la visita técnica adelantada por parte del equipo de gestión documental de la Subdirección para la Vejez el pasado 04 de agosto de 2022 y según las observaciones e indicaciones dadas por el área, me permito informar que el próximo jueves 25 de agosto de la presente vigencia, se adelantará visita en las instalaciones de FUNDESA ubicada en la Calle 145 B # 47-16 con el equipo de apoyo a la supervisión, equipo técnico y equipo de gestión documental de la SDIS a partir de las 8:00 am, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados.

Cordialmente,



Sonia Giselle Tovar Jiménez
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (66000)



Bogotá D.C.,

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Dirección: Calle 100 No. 9 A- 45 piso 8 y 12 - Bogotá D.C.

Teléfono: 3174378240 - 3154947433 - 3186268587 - (601) 704 5622

Correos: notificaciones@solidaria.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: **Requerimiento No. 6 de la Supervisora al Convenio de Asociación 11867 de 2021**

Respetados señores,

Por medio de la presente y en mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación 11867 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL- FUNDESA** identificado con el NIT 807.008.270-6 el pasado 20 de diciembre de 2021, y cuyo objeto establece: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA "ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL", me permito notificarlo del envío del **SEXTO REQUERIMIENTO** realizado a su asegurado respecto del presunto incumplimiento a las obligaciones surgidas con ocasión al convenio ya referido, el cual se encuentra bajo el amparo de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento **No. 475-47-9940000-50901** anexo 1 y 2 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No. 475-74-9940000-8763** anexo 1 y 2.

En consecuencia, de lo anterior esta subdirección concede como plazo **24 horas** a partir del recibo de la presente comunicación, para que se pronuncie respecto de los hechos mencionados en el requerimiento.

Cordialmente,

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ

Subdirectora para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Jeimy Andrea Molina - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez

Revisó y aprobó: Miguel Ángel Medina - Líder Equipo de Supervisión – Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022112737

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220822-172831-971177-12628703

Creación: 2022-08-22 17:28:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-22 18:00:57



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez

Sonia Giselle Tovar Jimenez

52777281

stovar@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Integración Social

Aprobación: Aprobo

MIGUEL ANGEL MEDINA

CTO 3915-2022

migue2514@hotmail.com

LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboración: elaboro

JEIMY MOLINA

53164649

moremolimiran@gmail.com



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220822-172831-971177-12628703
2022-08-22T18:00:59-05:00 - Página 2 de 3



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220822-172831-971177-12628703
2022-08-22T18:00:59-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022112737

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220822-172831-971177-12628703

Creación: 2022-08-22 17:28:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-22 18:00:57



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JEIMY MOLINA moremolimiran@gmail.com	Aprobado	Env.: 2022-08-22 17:28:32 Lec.: 2022-08-22 17:31:32 Res.: 2022-08-22 17:32:45 IP Res.: 186.155.128.24
Aprobación	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2022-08-22 17:32:45 Lec.: 2022-08-22 17:58:17 Res.: 2022-08-22 17:58:41 IP Res.: 191.156.154.26
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-22 17:58:41 Lec.: 2022-08-22 18:00:51 Res.: 2022-08-22 18:00:57 IP Res.: 191.156.186.149



Cod Dependencia:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Destino: CLAUDIA CAROLINA MANTILLA GORDO

Numero Folios: Anexos:

Código 12440

Bogotá D.C,

Señora

CLAUDIA CAROLINA MANTILLA GORDO

Representante legal

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA

Teléfono: 310 -8070697 / 314-4749568

Correo electrónico: fundesacolombia@hotmail.com; fundesacentrodiaalbarrio@gmail.com

Asunto: REQUERIMIENTO No. 6 de la Supervisora del Convenio de Asociación 11867 de 2021

Respetada señora reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación 11867 de 2021, suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA – FUNDESA el día 20 de diciembre de 2021, presento requerimiento de conformidad con los presuntos incumplimientos e inconformidades que se han venido presentando en la ejecución del convenio para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Esta supervisión concede un término perentorio de **24 horas**, contados a partir del recibo de la presente comunicación, para que el Asociado dé respuesta al presente requerimiento. En caso de no obtener respuesta o que la misma no resulte satisfactoria, la SDIS se reserva el derecho de adelantar los procedimientos administrativos que resulten aplicables con la conducta descrita.

Cordialmente,

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ

Subdirectora para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Jeimy Andrea Molina - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez

Revisó y aprobó: Miguel Ángel Medina - Líder Equipo de supervisión – Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.





Código 12440

Señora

CLAUDIA CAROLINA MANTILLA GORDO

Representante legal

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL - FUNDESA

NIT. 807.008.270-6

Teléfono: 310 -8070697 / 314-4749568

Correo electrónico: fundesacolombia@hotmail.com;

fundesacentrodiaalbarrio@gmail.com

Asunto: Requerimiento No. 6 de la Supervisora al Convenio de Asociación 11867-2021 –

Respetada señora reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del **Convenio de Asociación 11867 de 2021** suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – FUNDESA** el día 20 de diciembre de 2021, presento sexto requerimiento de conformidad con los presuntos incumplimientos e inconformidades que se han venido presentando en la ejecución del convenio para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Se suscribió acta de inicio del Convenio de Asociación No. 11867 de 2021 el día 17 de enero de 2022, tal como se puede verificar en la plataforma SECOP II.

Acto seguido, se iniciaron las jornadas de inducción y capacitación al equipo del talento humano conformado por el asociado, en cada uno de los componentes y especialidades de conformidad con lo establecido en el anexo técnico para la adecuada prestación del servicio. Tal es así, que el día 26 de enero de 2022 en las instalaciones del CDC La Victoria, se adelantó la capacitación e inducción en el componente de gestión documental por parte del equipo técnico de la SDIS, en la cual se brindaron los lineamientos establecidos por la Entidad: conceptos básicos, normatividad, principios archivísticos, organización de archivo, clasificación de documentos, instructivo para la conformación, organización y administración de expedientes de historias sociales, almacenamiento en unidades de conservación, rótulos de carpetas, rótulos de cajas, FUID (Formato Único de Inventario Documental), se indicó el procedimiento de consulta y descarga de los formatos del mapa de procesos de la SDIS y se aclararon dudas de los asistentes, tal como se puede evidenciar en el acta de reunión del día 26 de enero de 2022 y listados de asistencia.



Igualmente, el equipo de apoyo a la supervisión en fecha 25 de enero de 2022, remitió al correo electrónico fundesacentrodialbarrio@gmail.com la guía de gestión documental y el 24 de febrero reenvió el Formato Único de Inventario Documental FUID vigente al momento, para su respectiva aplicación.

Sin embargo y teniendo en cuenta que el convenio de asociación tenía como plazo de ejecución hasta el 16 de julio de 2022, se adelantó visita técnica por parte del equipo de gestión documental de la Subdirección para la Vejez el pasado 04 de agosto de 2022, mediante la cual se pudo evidenciar:

Archivo físico:

- Se encontró documentación fuera de los expedientes de las historias sociales, sin archivar, tales como: valoraciones y documentos del seguimiento a las personas mayores.
- Información incompleta y sin la calidad requerida, como: hoja de control, datos a lápiz y repisados en esfero y documentos sin firma del responsable del archivo ni coordinador.

Acta de cierre de expediente:

- No se encontró en los expedientes de las historias sociales, el formato acta de cierre que permita evidenciar cuando finalizó la prestación del servicio para las personas mayores.

FUID inventario documental:

- El asociado aportó al momento de la visita técnica un formato de listado de personas mayores que no correspondía al entregado por la SDIS para la conformación digital de las historias sociales.

Rotulo de caja y carpeta:

- El asociado no cumple con lo estipulado por la entidad en materia de insumos ya que las carpetas y cajas no vienen con el rotulo pre impreso de la entidad, la carpeta no es yute doble tapa, sin pestaña y tamaño oficio y la caja no es de solapas ni rotulo pre impreso.

Por lo anterior, esta supervisión solicita, se de cumplimiento a los compromisos adquiridos



con el equipo técnico de gestión documental de la Secretaría de Integración Social, mediante acta del día 04 de agosto de 2022.

Por lo anterior, se informa que el **próximo jueves 25 de agosto** de la presente vigencia, se adelantará visita en las instalaciones de FUNDESA ubicada en la Calle 145 B # 47-16 con el equipo de apoyo a la supervisión, equipo técnico y equipo de gestión documental de la SDIS a partir de las 8:00 am, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados.

1. DATOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 11867 DE 2021.

Objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA “ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL” [...]

1. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

El anexo técnico del Convenio de Asociación No. 11867 de 2021, establece :
[...]

2.3.9 ADMINISTRACION DE LA DOCUMENTACION

Se refiere a la existencia de documentación actualizada, organizada, disponible y que cumpla con la normativa respectiva en cada caso, teniendo en cuenta los criterios de confidencialidad cuando corresponda, así como las normas de manejo y conservación.

Para dar cumplimiento a lo anterior el asociado deberá:

- Contar con una historia social por cada persona mayor, la cual debe estar organizada cronológicamente, actualizada y custodiada de acuerdo con las normas de confidencialidad. La historia es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de la Persona Mayor, la atención realizada y los demás procedimientos ejecutados por el equipo que participa en su atención. Se debe tener en cuenta que, el acceso a lo contenido en este documento sólo está previsto para la SDIS, la persona mayor y entes o autoridades competentes en los casos previstos por la ley. La solicitud de copias se hará directamente a la Subdirección para la Vejez, quien evaluará en cada caso la viabilidad de su entrega en términos legales.



- Contar con archivo documental del Talento Humano, el cual debe estar organizado, actualizado y custodiado de acuerdo con las normas de confidencialidad y reposar en la unidad operativa.
 - Contar con un archivo documental de las actividades administrativas y financieras, el cual debe estar organizado, actualizado y disponible en la unidad operativa para revisión financiera de la supervisión y/o interventoría toda vez que se requiera.
 - Contar con un sistema contable para generar estados financieros según las normas contables vigentes, el cual debe estar implementado y actualizado.
 - El asociado debe disponer de las carpetas, hojas, copias y todos los elementos necesarios para garantizar la adecuada gestión documental del proceso. (...)
- Gestión documental
 - Conformación y administración del expediente
 - Orden del expediente
 - Almacenamiento en unidades de conservación
 - Inventario documental
 - Cierre del expediente
 - Reconstrucción de expedientes

Así como en las obligaciones del Convenio de Asociación 11867 de 2021:

[...] “OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.



OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

1. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. [...]”

Así las cosas, se presume un posible incumplimiento de las obligaciones anteriormente mencionadas.

1. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Acta visita técnica – Gestión documental – 04 de agosto de 2022

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

De conformidad con lo estipulado en el Convenio de Asociación N°. 11867 de 2021:

- **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES- OBLIGACIONES TÉCNICAS – Obligación No 16 (...)** “*Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.*”
- **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES- OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS – Obligación No. 15:** “*Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.*”

1. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ASOCIADO, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Con el fin de que el Asociado dé respuesta al presente requerimiento, esta supervisión



concede un término perentorio de **24 horas**, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

En caso de no obtener respuesta o que la misma no resulte satisfactoria, la SDIS se reserva el derecho de adelantar los procedimientos administrativos que resulten aplicables con la conducta descrita.

Cordialmente,

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez

Copia: Dirección Poblacional – Sandra Patricia Bojacá Santiago
Subdirección de Contratación – María Camila Díaz
Aseguradora Solidaria de Colombia – Dirección: Calle 100 No. 9 A- 45 piso 8 y 12 de Bogotá D.C.
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 475-47-9940000-50901
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-74-99400000-8763
notificaciones@solidaria.com.co

Proyectó: Jeimy Andrea Molina - Equipo Apoyo a la supervisión – Subdirección para la Vejez
Revisó: Ricardo Rubio - Abogado - Subdirección para la Vejez
Revisó y aprobó: Miguel Ángel Medina - Líder Equipo de supervisión – Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022112732

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220822-172134-b59242-63791624

Creación:2022-08-22 17:21:34

Estado:Finalizado

Finalización:2022-08-22 18:00:48



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez

Sonia Giselle Tovar Jimenez

52777281

stovar@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Integración Social

Aprobación: Aprobo

MIGUEL ANGEL MEDINA

CTO 3915-2022

migue2514@hotmail.com

LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: Reviso

Ricardo Rubio

79329489

rra9489@gmail.com

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

JEIMY MOLINA

53164649

moremolimiran@gmail.com



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220822-172134-b59242-63791624
2022-08-22T18:00:50-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220822-172134-b59242-63791624
2022-08-22T18:00:50-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022112732

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220822-172134-b59242-63791624

Creación: 2022-08-22 17:21:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-08-22 18:00:48



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JEIMY MOLINA moremolimiran@gmail.com	Aprobado	Env.: 2022-08-22 17:21:35 Lec.: 2022-08-22 17:34:01 Res.: 2022-08-22 17:34:08 IP Res.: 186.155.128.24
Revisión	Ricardo Rubio rra9489@gmail.com Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-22 17:34:08 Lec.: 2022-08-22 17:35:28 Res.: 2022-08-22 17:35:43 IP Res.: 186.84.88.192
Aprobación	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2022-08-22 17:35:43 Lec.: 2022-08-22 17:57:35 Res.: 2022-08-22 17:58:09 IP Res.: 191.156.156.212
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-22 17:58:09 Lec.: 2022-08-22 18:00:44 Res.: 2022-08-22 18:00:48 IP Res.: 191.156.186.149